

1846
E. Disc. of Pub. | Cap. 405. C. 56.

MENSAGE.

—
PATRIA, LIBERTAD, CONSTITUCIÓN!

EL PODER }
EJECUTIVO. } Corrientes Octubre 21 de 1846.

Al H. C. General Constituyente de la Provincia.

HONORABLES REPRESENTANTES.

La necesidad de dar una breve espera al desarrollo de los rápidos sucesos que deben fijar por algun tiempo nuestra situacion, inestable y agitada tantos años ha, para poder ofrecerla a vuestra consideracion y a la de la Provincia entera, ha obligado al Ejecutivo a diferir vuestra deseada convocacion para imponeros de esa situacion, de todo lo que la ha precedido y acarreado, dando asi lleno cumplimiento a vuestra honorable disposicion de 9 de Junio. Ahora que la posibilidad de hacerlo ha llegado el Ejecutivo va a responder a sus deberes rindiendo a los Representantes del Pueblo la cuenta de su administracion general desde que le fueron encomendados los intereses de la provincia.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Subordinandose a la ley que atribuyó al director de la guerra la facultad de dirigir los negocios del exterior, el Ejecutivo le transfirió la gestion que tenia promovida cerca del presidente de la provincia de Rio Grande limitrofe sobre la satisfaccion del agravo y resarcimiento de perjuicios que fueron inferidos a nuestros habitantes de Santo Tomé en el año 44, y de que se ha dado estensa cuenta en los Mensajes precedentes.—El Ejecutivo no tiene conocimiento alguno oficial del giro que se dió a este importante negocio habiendose llevado consigo el ex-director los documentos concernientes. Para restablecerlo se ha ultimamente dirigido al presidente de aquella Provincia acreditando un comisionado.—El Gobierno no puede perder de vista un negocio en que estan de por medio el daño de muchos ciuda-



El orgulloso Japon
A pesar de su fuerza
Ha doblado la cabeza
A la Española Nación:
Su throno y provencion
Ha caido en este año,
No previendo su daño
Del terreno que lo encierra
Que no se caiga en LARINA
Los a dar en un CASTAÑO.

EN CÁDIZ:

Por Don Nicolas Gomez
presor del Gobierno de las
Tablas. Año 1846.



danos y el decoro de la Provincia, y hará cuanto le corresponde hasta conseguir que el uno y el otro sean satisfechos.

Aunque por instantánea resolución del Gobierno del Paraguay, inmotivada de nuestra parte, antes hecho lo posible por prevenirla, según adelante se demostrará, fue disuelta la alianza que mancomunaba aquel Estado con el nuestro en sus relaciones políticas, lo mismo que la convención de 2 de Diciembre de 1844 que le procedió, han continuado sin embargo en el pie de la mejor inteligencia las relaciones naturales entre uno y otro país de conformidad con los demás tratados subsistentes; habiendo por nuestra parte esmerádonos á cultivarlas, tanto por el reciproco beneficio que está de por medio, cuanto por acreditar la consecuencia de nuestra conducta con nuestros principios.

La misma buena inteligencia hemos procurado mantener con el Estado Oriental del Uruguay y la Provincia brasilera limítrofe de San Pedro del Sud, dirigida únicamente á favorecer las ventajas reciprocas del comercio y de la paz; las que hemos ampliamente conseguido hasta lo presente.

Estais ya impuestos, H.H. R.R., del carácter y del pie en que se halla la negociacion de paz que pone término á la justa y necesaria guerra en que nos hubimos empeñado para reivindicar nuestros derechos y preservar los intereses locales. Podemos decirlo con confianza: terminamos esa deplorable guerra con ventaja y gloria dejándonos en el tranquilo goce de esos derechos y en aptitud de hacerlos respetar en lo sucesivo. Si este resultado no es el solo que nuestros generosos sentimientos nos hizo demandar es al menos el principal y mas necesario que nos cabía reportar. Hicimos cuanto podíamos, cuanto debíamos para conseguir mas, los sucesos y las circunstancias, nos han traído á reportar algo ménos; pero en eso está todo lo que nos pertenece: estan nuestras libertades, nuestra seguridad presente, nuestra preservacion y hasta nuestra esperanza de un mayor futuro esperanza que, resguardada de hoy en mas de las tormentas de la guerra intestina medrará á la sombra de la concordia, y florecerá bajo los auspi-



cios de la paz domestica. Esto ya, H.H. R.R., es sobrada compensacion para que reposemos satisfechos.

Un breve pero veridico recuerdo de las ocurrencias os probará, Señores, la necesidad que ellas impusieron al Ejecutivo de retraerse de la via en que se veia empeñado, y de cuanto debió costarle el salvar en ese retroceso los caros intereses confiados á su lealtad, y de qué era doblemente responsable ante el país y ante su propia conciencia.

Amparados de circunstancias las mas propicias, sustentados con la alianza del Paraguay, y contando mas que todo sobre nuestro propio poder, hecho incontrastable por la ardiente desicion de los ánimos, y por el éxito de sus gloriosos ensayos, llenos de confianza y de esperanza nos hallabamos á punto de ponerlo á la última prueba, acometiendo de una vez la empresa que debia consumar; cuando de improviso comenzaron á desvanecerse, y siguieron desvaneciéndose una á una, las faces de este resueño prospecto, dejando en su lugar inversas y siniestras perspectivas. Invadida primeramente la Provincia fué no solo desaprovechada la ocasion de batir al enemigo con las ventajas que nos daban la superioridad de nuestro poder y posicion sino que quedamos como si hubieramos sido derrotados! con el material del Ejército destruido, y con nuestras caballadas inutilizadas! El enemigo que nos habia perseguido, estrechado y provocado hasta la estremidad opuesta de la Provincia se retiró, cuando de su parte ya no hubiera sido valor sino temeridad el acometernos, llevándose cuanto habia traído, algunas pocas cabalgaduras de menos, cuya falta en nada le embarazaron!—No es compatible, Honorables Señores, con la dignidad del Gobierno el calificar estos hechos, ni aqui se trata mas que de narrarlos. Pero sea le permitido observar que desde que la prensa y las relaciones particulares los denunciaron á la opinion pública nadie ha tentado á retorcerlos; y cuando animos preocupados ó voluntades mal dispuestas han tratado de echar sobre el Gobierno la responsabilidad de los acontecimientos adversos, no atinando á descargar á sus protegidos de la que ahí aparece, han enmudecido so-

bre los cargos que debían desvanecer! Esto le basta: él comprende que sus propios detractores le hacen justicia en su conciencia.—La invasión nos dejó incapaces de poder retornarla, faltos de movilidad suficiente y con los materiales de nuestra Comisaría y Parque destrozados—Había que renunciar al intento premeditado y reducirnos de nuevo al estacionamiento para reparar y reponer tantos detrimentos. Redoblando su solicitud, á medida del tamaño de las dificultades, concurría otra vez el Gobierno para allanarlas, teniendo en poco los sacrificios, apreciandoles siempre por la magnitud del objeto; cuando un pensamiento siniestro, una inspiración del mal, de aquellas que sobrevienen á desconcertar los grandes designios cuando los hombres que los conducen ni por el corazón ni por el espíritu les corresponden, vino á dar de traves con aquel.—Desde un principio el Ejército y la Provincia hicieron justicia de tan desastrosa como incomprensible infidencia. Desde entonces, y después que vosotros, elegidos para ello, confirmasteis solemnemente el pronunciamiento general, nada tiene que añadir ya el Ejecutivo; que no tiene sobre sí mas jueces competentes que el pueblo y sus delegados, y puede evitar la amargura de otras referencias.—La invasión menoscabó nuestros elementos materiales mas esenciales: la rebelión en seguida vino á enervar nuestra fuerza moral! ella reveló á la multitud un secreto bastante por sí solo para arredrarla: fué mostrarle que lo que había en el fondo de los corazones era muy diverso de la que se ostentaba en las palabras, induciendola por tanto á vaticinar siniestramente sobre el término de sus sacrificios!—Todavía, empero, el Ejecutivo no se arredró, y, dirálo también en justicia debida al heroico pueblo que preside, aun que ese pueblo titubeaba, herido por el escándalo, no desmayó empero, se reclinaba todavía en la esperanza, ó mas antes se sostenía por el entusiasmo de sus acendrados sentimientos.—Contaba el Ejecutivo con estas disposiciones, contaba con las circunstancias, contaba en fin con la alianza del Paraguay, y esperaba á alejar por otros medios los peligros hasta adquirir la aptitud de desafiárselos.—En cuanto á la alianza se vió que contra el interés común que intercedía por ella habían trabajado intereses distintos que debían hacer malograr, y que malograron en

efecto, los esfuerzos del Gobierno por sostenerla. Tales esfuerzos, por sí solos, prueban sus miras siempre de acuerdo con aquel interés; así como la ineficacia de ellos testifica la existencia de otros intereses ó de otras miras que los contrariaban, distintas de los de la causa común, que se empeñaba en promover.—Bástale observar esto para justificarse, sin que sea necesario entrar á discurrir sobre aquello que es en un todo del arbitrio ajeno.—Despachó un comisionado para concordar sobre todo esto con el aliado de la Provincia; acreditando así la firmeza de sus sentimientos en medio de las contrariedades, que le suscitaban de concierto los errores y las pasiones encarnizadas en su honra.—Todo fué en vano.—Tomando por fundamento las propias dificultades que se proponían á remediar, y haciendo mérito de otras circunstancias que sería impropio calificar aquí, el Presidente del Paraguay declaró fenecida la alianza, notificándolo á nuestro comisionado, y comunicando luego su declaración á este Gobierno en un *Memorandum*. En vista de ella, y no siendo decoroso interponer persuasiones cuando no eran claros los verdaderos motivos de semejante determinación, el Ejecutivo contestó sobre la marcha conformándose.—Siente el Gobierno que conveniencias graves que están de por medio le obstan por ahora demostrar su relato con todos los documentos de su referencia; pero cree que será suficiente á comprobarlo, en la parte que mas importa, la contestación consonante que dió al expresado *Memorandum*, y que acompaña entre las piezas del Mensaje. Multiplicadas por este lado las dificultades, y siendo prudente presumir que ellas provendrían de complicaciones particulares, que solo el tiempo debía aclarar, era igualmente cuerdo ponerse en todos los casos de su desenvolvimiento, y antever que si este podía ofrecer nuevas combinaciones que aprovechar, podía traer también mas graves embarazos que nos imposibilitasen.—No había tampoco por otro lado por qué fiar en las circunstancias exteriores. La cuestión del Río de la Plata se concretaba á un objeto exentrico á nuestros negocios; y tanto por su objeto declarado como por su insegura marcha, no podíamos prometernos hallar allí un intermedio conveniente para arreglarnos ventajosamente.—Eliminadas así de lo futuro las probabili-

des favorables en los calculos de la prudencia, y fallas las combinaciones preteritas, vino à ser necesario fijar la situacion de la Provincia para no aventurarla mas à las contingencias — Sobrados sacrificios habia consumado ya para ahorrarle otros nuevos! Sobrado esteriles sus esfuerzos para no impedir el recomenzarlos sobre el mismo terreno y bajo esquivos auspicios! Sobrados quebrantos, contrariedades y desengaños estaban experimentados para no procurar un bien que nos desahoga en lo presente y que promete resarcirnos en lo venidero! El modo como esto se ha hecho nada importa; lo que importa son los resultados. Por ellos, y por todo lo que ha expuesto, el Gobierno no teme ni aun los juicios temerarios. Por encima de ellos està el criterio imparcial de los hombres desapasionados y probidos.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Notorias son, H. H. R. R., las calamitosas circunstancias en que se ha hallado la Provincia durante la actual administracion, y las dificultades invencibles que ellas han opuesto, no solo al fomento de sus mejoras, sino aun al sosten de sus mas indispensables establecimientos. Sobre este particular el Gobierno, en el termino de su periodo constitucional, tiene el desconsuelo de no ofrecer à vuestra honorable consideracion sino el triste cuadro de la mas penosa situacion, asi como la esposicion de los esfuerzos que ha hecho por mejorarla, y de lo poco que en ese sentido le ha sido posible realizar.

En el mensaje del año anterior, el Gobierno anunció à la Legislatura de entonces los pasos que habia dado cerca del Internuncio Apostolico en Río Janeiro, para recabar de la Santa Sede un Vicario, habiendo sido infructuosos sus gestiones con el Prelado de la Dioecesis. En virtud de aquellos, la Santa Sede despachó en efecto la investidura, que el Gobierno solicitó para un digno eclesiastico. Por desgracia todo quedó sin efecto inopinadamente por el fallecimiento de éste. Las ocurrencias políticas que luego sobrevinieron, entretuvieron al Gobierno e impidieron otros pasos, que habria meditado y adelantado,

en este asunto que merece toda su solicitud.—Hoy es urgentísimo prestarle una seria atencion, no solo en cuanto se trata de proveer de cabeza à nuestra iglesia acafala, sino aun en cuanto es igualmente necesario dotarla tambien de ministros, para desempeñar el culto, que con tanto dolor vemos interrumpido en muchas partes de la Provincia, y escasamente desempeñado en la capital—Este será uno de los mas interesantes objetos que quedan para la administracion futura, y que podrán reportarse si por fortuna continúan à ser favorables las circunstancias generales.

Nuestra administracion judicial ha continuado à llenar su sagrado instituto por el zelo y probidad de sus funcionarios, principalmente en la parte penal, en la cual es justo reconocerles que les es debido en gran parte el respeto al orden interno, en medio de las circunstancias mas desmoralizadoras, por la actividad y firmeza que han puesto en reprimir los deplorables crímenes que ellas producen. Pero como ya el Gobierno ha manifestado otras veces à los R. R. del Pueblo, nuestra administracion judicial, tanto en lo civil como en lo penal, asi en su organizacion como en su desempeño personal, requiere serias esenciales modificaciones, como para que pueda desempeñarse, y corresponderá un otro estado de cosas, proximo ya, en q' los intereses individuales van siendo mas graves y mas complicados à medida que van estendiendose y aumentando con el progreso mismo del pais.—Es muy importante que ese proximo desarrollo encuentre ya algo fundamentado en su ramo, precisamente para franquear su curso, para oviar los tropiezos que todo desarrollo social trae consigo mismo.—En este vasto campo mucho sin duda tiene que hacer el Gobierno: pero la mayor parte de los trabajos son por su naturaleza Honorables Representantes, reservados à vuestra mision. Es à vosotros à quienes incumbe mas especialmente ocuparos de lo que aqui reclamau la estabilidad del orden público y el fomento à nuestros progresos necesarios.—A fin de poder estimar el influjo de nuestra administracion de justicia, tal como esta organizada en la parte criminal, y tal como es ejercida, sobre la represion de los delitos, y de poder referir este conocimiento à

Las importantes aplicaciones de que es susceptible, el Gobierno es idiô poco ha un Decreto ordenando à los Juzgados ordinarios le pasaran un estado periodico de las causas pendientes y concluidas, con todas las indicaciones necesarias à obtener el indicado conocimiento: además, està para combinar otras medidas que concurriran à estenderlo.

Por la inhabilitacion en que de hecho se constituyeron los ciudadanos que desempeñaban el juzgado mayor y la fiscalia general emigrando del territorio, el Gobierno proveyô à las dos vacantes, y ahora solicita vuestra confirmacion en cuanto al primero, conforme à la constitucion.

Lo que el Gobierno acaba de indicar sobre la administracion de justicia es preciso tambien referirlo en la parte que corresponde à nuestro Departamento de Policia. Si mientras la Provincia, abstraída de la vida social, como ha estado, y convertida toda entera à los objetos de su conservacion y existencia, ha podido pasarse con una Policia casi sin elementos ni accion social, puede decirse así, cual la que tenemos, de hoy en mas ha de ir sintiendose la necesidad de remontarla sobre un otro pié al nivel de altas y graves urgencias públicas. Sin emolumentos suficientes, falta de empleados, ha tenido que desatender hasta aquí aun los pocos objetos à que ha estado reducida, y à penas ha podido hacer mas que contraerse à vigilar sobre el orden público, habiendo hecho bien poco en aquel otro orden material que es de su inspeccion. Sus trabajos, sin embargo, se han estendido à este respecto à la compostura de las calles, à la estencion dada al alumbrado público, à la inspeccion del abasto y del mercado, à la construccion de carros fúnebres y al apresto y compostura de los templos en las fiestas de tabia, de las casas de escuelas y à los locales en los aniversarios públicos. Tambien tiene preparada una nomenclatura de las calles de esta ciudad que muy luego será plantificada y la construccion de dos mercados que estan ya en obra.—Para todo eso, y para suplir la falta de arbitrios propios, el Gobierno le ha acudido con los discretionales de que ha podido disponer.—Tan luego como por influjo de la paz y del

Buen Orden, nuestra situacion economica se recobraré, será menester adjudicar à este departamento tan interesante algunos impuestos municipales; sin lo cual no será posible que preste los importantes servicios que por su naturaleza es destinado à prestar.

Independientemente de los trabajos materiales de la Policia, el Gobierno ha promovido otros, en favor del comercio principalmente, bajo un plan estenso, que pueda irse ejecutando sucesivamente. Tales son los de la compostura del puerto, como para hacer facil y economica la carga y descarga de los buques, y la fijacion de boyas para facilitar la entrada ò salida del puerto, penoso y aun espuesto sin ese arbitrio por la configuracion de la costa, y el curso que ella dà à las corrientes.—En el plan propuesto de estos trabajos entra la construccion de dos muelles, situados apropósito para levantar ò bajar las cargas voluminosas à los buques mismos por medio de aparejos adecuados, y la formacion de una alameda, que servirá de adorno à esta ciudad, y de desahogo à su poblacion.—Tambien està emprendida la refaccion de esta antigua casa consistorial, con el pensamiento de ensancharla para que sea mas digna de su moderno destino, como local de la representacion de la provincia, y aparente para asiento de la judicatura superior.

Nuestras lineas de postas han sido estendidas hasta las fronteras de Entre-Rios, establecidas las postas à cortas distancias entre sí, consultando la comodidad y presteza del servicio. Mediante ellas, y à pesar del mal estado en que la guerra, y luego la seca, han dejado las caballadas de la provincia, todavia el público percibe el beneficio de tener una correspondencia regular y constante; mediante tambien el buen desempeño de la administracion de Correos.

La sociedad filantropica, creada por decreto de 28 de Abril del año próximo pasado, ha correspondido mas que suficientemente à las miras que presidieron à su creacion. Bajo su piadosa solisitud, y por la cooperacion que ha hallado en la de nuestros virtuosos ciudadanos, la humanidad doliente y menesterosa

cuenta entre nosotros con un asilo verdaderamente hospitalario. El Gobierno entiende satisfacer á un deber de gratitud y respeto recomendando sus miembros á vuestra honorable consideracion, no solo por la caridad que han hecho brillar, sino por la pureza é inteligencia con que se han conducido en la administracion económica del establecimiento. Los dos estados generales adjuntos al Mensaje, uno de los fondos colectados y de su inversion, y el otro del movimiento del Hospital desde su plantificacion, os Jemostran, señores, la justicia con que se os acaba de recomendar tan especialmente el zelo que lo preside, á vosotros y á la Provincia entera.

El Gobierno tiene la pena de declarar que nada ha hecho, nada le ha sido posible hacer, durante su periodo gubernativo, en favor de la educacion de nuestra juventud, habiendole sido forzoso limitarse á sostener los pocos establecimientos primarios que encontró á su ingreso al mando. El concurso que en ellos se nota, mostrando el apego á la enseña que nutre nuestra juventud, hace mas sensible lo mucho, lo muy esencial que nos falta en este respecto, y de que solo mediante la paz, mediante la acumulacion de recursos podrán las administraciones sucesivas ir proporcionando á la provincia.

Por el esmero con que la vacuna se ha propagado, nuestras tiernas generaciones se ven, gracias á Dios, preservadas de ese cruel azote que las arrebató en la flor de su existencia, y que tampoco respeta á las generaciones maduras y robustas.

Finalmente, para acabar de daros una idea del estado interior de la provincia en su tendencia á la estabilidad del orden y á la afirmacion de la paz domestica, os hará el Ejecutivo observar ese regreso á sus hogares de tantos ciudadanos disidentes que vuelven, reconciliados ya con ese orden, á disfrutar tranquilos de las ventajas que asegura á todos cuantos lo respeten indistintamente. — Es en efecto sobremanera consolante abrazar á tantos hermanos al cabo de nuestras recíprocas desgracias, y fundar en esa reconciliacion fraternal una ventura comun. — En otra parte

del Mensaje, el Ejecutivo os espone sin ideas en cuanto á la conducta que reputa conducente para llegar á obtener este alto y generoso término.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Las cuentas del Tesoro en el trienio de la presente administracion han sido anualmente presentadas y obtenido la aprobacion legislativa. Empero el Ejecutivo ha estimado conveniente reproducir su resumen, en un Estado general que ofrece de nuevo á vuestra consideracion, para mostrar el progreso de la hacienda, en medio mismo de las mas desfavorables circunstancias; habiendo alcanzado á cubrir las imperiosas exigencias de estas, y hecho menos oneroso de lo que era de esperarse el gravamen q' ellas dejan legado á las circunstancias subcesivas. Por separado se os pasa igualmente la cuenta de los nueve meses corridos del presente año, formada con las que ha pasado la Colecturia general en cada uno de sus trimestres, segun el orden establecido en la administracion del ramo.

En esta cuenta es de notar el sobrante en caja de 68.939 pesos $2\frac{1}{2}$ reales, ademas del credito activo de 19.895. pesos $2\frac{1}{2}$ reales que va realizandose sucesivamente, y ademas aun del producido de las Receptorias subalternas (que no se incluye por no haber aun todas ellas enviado sus cuentas á la Colecturia); despues de haber dotado el ramo de la guerra con la gruesa suma de 304.269. pesos 3 y $\frac{1}{2}$ reales á que ascienden las dos partidas de 167.286 pesos 6 reales, y 136.982 pesos $5\frac{1}{2}$ reales, indicadas en la cuenta bajo la espresion Guerra, y Pagos al comercio por artículos de Comisaria, para remontar nuestros elementos de poder al pie que demandan las circunstancias; despues de haber tambien cubierto 133.368 pesos 2 reales por tercias partes de la deuda flotante contraida en 1844. y 45; y acudido á los demas gastos ordinarios del servicio y á los extraordinarios que imponen las propias circunstancias.

A los creditos activos con que el tesoro debe contar hay que

agregar los que estan á liquidarse con el Presidente de la Provincia de Rio Grande, por resarcimiento de daños que esta comprometido á satisfacer, y con el supremo Gobierno del Paraguay por suministros hechos á su Ejército en la última campaña.

Con estas reservas, con las que existen en repuestos de Comisaría alcanzanlo á un valor de 74,068 ps. 7½ rs. y con las del ramo de guerra almacenadas en los parques y maestranza, suficientes á lo q' pueden demandar las circunstancias; y con lo q' rendiran las rentas ordinarias en el discurso de la paz y del orden, q' concurriran á remover nuestras facultades productivas, decaídas con la guerra, habrá en pocos meses lo bastante para el cubierto de las espensas comunes, para satisfacer á deberes preferentes y sagrados, y para estimular á esas mismas facultades; propendiendo así de todos modos á hacer olvidar por la prosperidad las calamidades de la discordia y sus tan diminutos como insanos motivos.

En el ramo de guerra uno de esos deberes esta recomendado á vuestro patriotismo. — Otro de ellos es el descargo de los empeños contraídos antes y en medio de la guerra. — Consolidados todos esos devengados bajo un pie reciprocamente ventajoso al fisco y á los acreedores como pueden serlo serviran á fundamentar en la Provincia su credito público; institucion preciosa, exigible y necesaria para ligar los intereses particulares con el orden establecido, y hacerlos así concurrir á los progresos materiales y morales de la Provincia.

Con concepto á combinar lo que sobre ello mas convenga fué creada en 845 una comision clasificadora y liquidadora de que se dió cuenta en el Mensaje de ese año. Los trastornos ocurridos paralizaron sus operaciones. Hoy el Gobierno se ocupa de ponerla en aptitud de continuarlas con la presteza posible; y tan luego como se hubiere expedido se apresurará á proponeros sus ideas en este interesante particular, en el cual así como en otros que se ha permitido recomendaros, esta abierto un vasto y pingüe terreno á vuestras tareas legislativas, que pueda llegarlos á dar los mas preciosos frutos.

En informe separado, que se está preparando, el Ejecutivo os dará cuenta de los usos que ha hecho de la amplia autorizacion con que le invistió la Ley de 26 de Junio de 1844., renovada el año proximo pasado. — A la administracion que debe suceder toca calcular el presupuesto sobre las indicaciones hechas, así sobre los recursos calculados como sobre sus distribuciones preferentes; medida que ya es necesaria para dar garantías de moralidad á la administracion y realizacion al regimen representativo en que estamos constituidos, y de que ha estado eximida la presente administracion á su pesar, por el imperio de las circunstancias.

Para evitar fraudes, que habia lugar á recelar, con fecha 26 del proximo pasado decretó el Gobierno la renovacion de los vilettes del tipo viejo reformado del año 43., poniendo la operacion á cargo de una comision de sugetos respetables. Dicha operacion esta efectuandose á satisfaccion de los objetos tenidos en vista.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Restablecida felizmente la tranquilidad interior y la seguridad de la provincia, el Gobierno ha licenciado una parte de la fuerza en campaña para que entren á disfrutar del descanso; segun es justo, aquellos de nuestros heroicos soldados que mas largo tiempo han sobrellevado las fatigas y peligros de la guerra; conservando empero en un pie respetable al Ejército, destinado ahora á custodiar el orden y salvaguardia de la paz. — Para levantarlo á la aptitud correspondiente á este digno destino, cuanto para que en su desempeño nuestros soldados sobrelleven sin fatiga las molestias del servicio, el Gobierno ha tomado diversas medidas, mediante las cuales nada falte al cuidado, al alivio y desahogo del soldado, ni á los repuestos, suministros y recursos que constituyen ó sustentan la fuerza material del Ejército.

La maestranza y parque establecidos en esta ciudad, así como el parque del Ejército, han llenado en el particular los deseos del Gobierno, prestando cuanto se les ha exigido con un considerable

ahorro de costos sobre lo que las cosas habrían importado compradas de afuera: sus trabajos continúan con la posible actividad, ganando tiempo á las ocurrencias para que en cualquiera ocasion nada haya que echarse de menos, en perjuicio de los sagrados intereses de la causa pública, que incumbe al Ejército preservar.

Con estas mismas miras de conservar la paz, bajo la garantía de nuestra propia fuerza, y el respeto al orden, el Gobierno ha tomado medidas para establecer la disciplina militar en los Departamentos y una vigilante Policia: todo ello sin perjudicar las necesarias labores, ni turbar el grato desahogo á que están entregados los habitantes, respirando de los conflictos y zozobras que han tan largo tiempo sufrido.

En cuanto á esto se ha procurado hacer sagrado ese respeto á los derechos individuales, reprimiendo aquella licencia agresiva, á que el soldado se inclina y se habitúa, cuando las circunstancias hacen prevalecer el poder militar, el poder de la fuerza material sobre la autoridad de las Leyes, como por desgracia tan frecuentemente acontece entre nosotros; é introduciendo el mayor arreglo y responsabilidad en lo económico del Ejército.—Con estos objetos se dá publicidad á las cuentas del mismo mensualmente.

Por decreto de 27 de Mayo el Gobierno creó una comision para que arreglara y finiquitara en lo posible las cuentas de la comisaria del Ejército durante el Directorio. Posteriormente habilitó á dicha comision para formalizar las cuentas del mismo en todos sus ramos. La comision se expidió en las cuentas de la comisaria por los documentos que fueron hallados. Mas, no habiendose hallado sino trancos relativamente á los otros ramos, ha sido necesario que postergue sus operaciones interin se buscaba suplir aquellos con informaciones que el Gobierno tiene promovidas.—El Ejecutivo no pierde de vista estos importantes esclarecimientos por cuanto importan para liquidar la cuenta pendiente con el Paraguay cuyo supremo Gobierno la tiene demandada

desde un principio.

Desahogados ya de peligros y calamidades, y en camino de consolidar una paz salvadora, ocurre un deber imperioso, un deber sagrado por llenar para con los heroicos defensores de la causa pública; á cuya constancia y valor es deudora la provincia de ese gran beneficio. Cumple ahora, H. H. Sres. el recompensarlo, sino de una manera condigna, á que no alcanzan los recursos, al menos hasta donde estos lo permitan, como para hacer una alta demostracion de nuestro reconocimiento. A vosotros Señores cabe ordenar el lleno de ese deber; cumple por su parte el Gobierno recomendando desde ahora el negocio á vuestra solicitud, y sometiendo como muy luego lo hará á vuestra resolucion el proyecto de Ley que há sobre él calculado.

Despues de haberos dado cuenta en los términos espuestos de su administracion general durante su periodo gubernativo, asi como de la situacion actual de la provincia, el Gobierno se permite llamar sobre ella otra vez vuestra atencion, bien como la de la provincia entera para mostrar, en un cierto respecto, hacia donde ha encaminado sus pensamientos, desde que se apercibió de la necesidad que sobre ello le imponian los acontecimientos, y concibió el bien fundamental que de los mismos podia reportarse, y hacia donde es tan de desear que los sentimientos de todos se dirijan para que ese bien se logre: teniendo muy presente que este es sin duda la condicion de los demas que tan inútil como costosamente hemos perseguido hasta lo presente.

Los acontecimientos, Señores, nos han traído á colocar nuestros intereses, nuestros principios, nuestros sentimientos, todo lo mas caro y precioso en fin que hemos reconocido y defendido, bajo la égide de la paz domestica. En esta posicion delicada es á hacer sagrado de nuestra parte ese seguro de nuestra estabilidad á lo que debemos dedicarnos. Reconciliados con nuestros hermanos por el acaso de los sucesos cumplenos estrechar esa reconciliacion por el empeño de la voluntad, por la fuerza del sentimiento.—Los frutos de la concordia son invaluable, inmensos! merecen sobrado la pena de que les dediquemos nuestros mas asiduos esfuerzos.—Y la ocasion Honorables Señores, parece propicia.—Ahora, en que las pasiones animosas á fuerza de tanto haber ardido se van consumiendo es el momento oportuno de trabajar en extinguirlas, de entrar á remplazarlas por las dulces y simpaticas emociones de la naturaleza; en la justa esperanza de que estas predis-

pondran los animos á la persuacion, y abriran salida á las desinteligen-
 cias.—A este rumbo visó el Gobierno en medio de las dificultades, y
 ciertamente cuando todos los otros caminos por donde persistiamos á
 marchar nos los han cerrado los sucesos parece racional presumir que
 aquel es el que nos señala la Providencia. Vamos á probarlo Señores!
 Es en presencia de las ruinas que han amontonado las pasiones
 insanas, en un largo discurso de violencias, que la naturaleza y la ra-
 zon suelen recobrar su ascendiente sobre el resto de aquellas que so-
 breviven á las resistencias. Dejemoslas pues obrar! Hagamos mas:
 procuraremos reprimir dentro de nosotros todo lo que pueda estorbar-
 las.—Por esta nueva senda es, Honorables Representantes, que el Eje-
 cutivo ha comenzado á marchar. Para continuar él espera vuestra
 aprobacion y vuestro concurso.—Lo que nos cabe satisfacer para andar
 sobre ella sin tropiescos, asi en nuestras relaciones con nuestras herma-
 nas las provincias confederadas, como en nuestro régimen interno, es
 muy sencillo. Prescindir en aquellas de lo que no nos interesa, res-
 petar lo que les concierne, y mostrarnos solícitos por todo lo que propen-
 da al bien comun, sin por eso manifestarnos presurosos á promoverlo,
 bastará para mantenernos en paz; bastará al menos para no dar de nu-
 estra parte fundados motivos de romperla.—En el interior, como que
 usamos de nuestro derecho en el sentido de nuestro interes peculiar,
 nuestro empeño debe ser directo, activo para extinguir todo lo que
 obste á restablecer los sagrados vinculos de la naturaleza y de la so-
 ciedad, que por harta desventura rompieron la desunion y la discordia,
 y á hacer respetar los principios tutelares del órden que los resguardan.
 —Perceverando asi á radicar la concordia entre nosotros, y á cultivar
 la paz con nuestros hermanos, habremos concurrido á establecer las
 condiciones indispensables para llegar á vivir felices en nuestros lares,
 y á ser poderosos y grandes en nuestra nacionalidad.

Dios guarde á los Sres. Representantes muchos años.

HONORABLES REPRESENTANTES.

JOAQUIN MADARIAGA.

GREGORIO VALDES.

¡PATRIA, LIBERTAD, CONSTITUCION!!!

EL GOBERNADOR }
 DE LA PROVINCIA }
 DE CORRIENTES—

Corrientes Mayo 11 de 1846.

*Al Excmo. Sr. Presidente de la República del
 Paraguay D. Carlos Antonio Lopez.*

Desde que el objeto comun de una alianza deja de prevalecer so-
 bre consideraciones subalternas, ó sobre miras de otra especie, ha de-
 saparecido por el hecho la verdadera base en que ella debe reposar, y
 es por demas empeñarse á sostenerla cualquiera que sea por otra parte
 el monto de las razones que aconsejan su mantenimiento.

Persuadido de esta verdad el Gobierno de Corrientes, cuyo norte
 fué siempre la verdad en todas sus relaciones, ninguna violencia se ha-
 ce á conformarse con ella, vista la resolucion del Gobierno del Para-
 guay.

Atento á lo espuesto, y declarada asi la conformidad, es inutil en-
 trar á observar sobre las consideraciones deducidas en el *Memorandum*;
 siendo mas comodo y conveniente dejarlas á la prueba del tiempo, que
 mas antes de lo que suele esperarse, hace plena justicia de las resolu-
 ciones humanas.

En esta virtud el Gobierno de Corrientes dá por disuelta la alian-
 za con el Paraguay, é igualmente por rescindida la convencion de 2 de
 Diciembre del año pasado 1844; aceptando entre tanto con la mejor
 voluntad las relaciones de amistad que han subsistido entre Corrien-
 tes y el Paraguay.

Tan luego como el Gobierno pueda esclarecer los registros y cu-
 entas de la Comisaria del Ejército, que han quedado enredados en
 gran confucion, se apresurara á pasar á V. E. la cuenta de consumos
 que ha hecho el Ejército Paraguayo segun V. E. lo demanda.

Dejando asi contestadas las dos notas de V. E. de 27 del próxi-
 mo pasado Abril con el *Memorandum* que las acompaña; al infras-
 crito Gobernador y Capitan General solo le resta reiterarle la mas
 esplicitas seguridades de su alto aprecio y distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOAQUIN MADARIAGA.

Está conforme—*Francisco Rojas,*
 Oficial primero.

¡PATRIA! ¡LIBERTAD! ¡CONSTITUCION!

ERARIO DE LA PROVINCIA.

Estado de las entradas y salidas que ha tenido la Colecturía General en los tres Trimestres del presente año de 1846.

<i>Ramos.</i>	<i>Entradas.</i>	<i>Ramos.</i>	<i>Salidas.</i>
Balance del último Trimestre del año pasado de 1845	6 774 6	Gobierno.....	6 963 6
Aduana.....	392,124 2	Hacienda	11 651 1½
Papel sellado.....	2,919 7	Guerra.....	167 286 6
Patentes de tienda & sca.....	7,417 ..	Gastos extraordinarios.....	24,253 3½
Puertos.....	1,889 ..	Id. reservados y discrecionales.....	6,900 ..
Correos.....	20 4½	Pagados al comercio por cueros y por terceras partes de la deuda contraída el año 1844 y 45.....	133,368 2
Eventuales.....	21,465 4	Id. al mismo por compra de artículos de Comisaría, en este año.....	136 982 5½
Receptorías.....	31,259 ..	En billetes de Tesorería inutilizados.....	5 521 ..
Comisos.....	31,010 5	En billetes de Tesorería en cajas incluidas 820 ps 4 rs. en metal. } 68,939 2½	492 927 1½
Entregados por el Coronel Tegerina, como parte que llevó el general Paz de la Comisaría del Ejército.	14,835 6½	En deudas activas de comercio.....	13,881 5
En billetes de Tesorería remitidos por la Comisión Signadora.....	52,150 ..	En id. q' proceden de comiso incluidos 2,077 ps. 5½ rs. en metálico. } 6,013 5½	
En deudas activas del Comercio.....	13,881 5	Suma.....	88 834 5
En id. id. que proceden de comiso, incluidos 2,077 pesos 5 y medio reales en metálico.....	6,013 5½		
Total—pesos	581,761 5½		Total—pesos 581,761 5

Colecturía General de Corrientes, Octubre 5 de 1846.

M. S. Mantilla ————— José F. de los Santos ————— José N. Alsina.

Publíquese ————— MADARIAGA.



CASA DE MISERICORDIA.

ESTADO general de las entradas y salidas, que ha tenido este piadoso Establecimiento, bajo la direccion de la sociedad filantrópica desde su creacion por Decreto Superior de 26 de Abril del año próximo pasado.

<i>Entradas.</i>	<i>Pesos.</i>	<i>Rs.</i>		<i>Salidas.</i>	<i>Pesos.</i>	<i>Rs.</i>
Por subscripciones y donaciones de la Capital.....	3 911	11½		Para alimentos.....	973	7
Por id. id de la Campaña.....	1,047	6½		„ Muebles.....	837	7
Por órden superior, recibido de la Colecturia Gener.	700	..		„ Mejoras y conservacion del establecimiento.	299	3
				„ Pago de sueldos de los empleados de la casa.	2 227	2½
				„ Medicinas.....	1,250	2
				„ Existencia.....	70	2½
	5,659	..	IGUAL.		5,659	..

Corrientes Septiembre 30 de 1845.

DOMINGO LATORRE.—Presidente interino.

Felipe Gonzalez.—Secretario.

Publiquese. — MADARIAGA.

CASA DE MISERICORDIA.

*Estado general del movimiento de hospital desde su creacion en 6 de
Marzo del año próximo pasado hasta la fecha.*

	Entraron enfermos.	462	424
	Salieron curados	13
	Id. muertos.	25
	Existen hoy	25
		462	Igual.	462	

Corrientes Septiembre 30 de 1846.

DOMINGO LATORRE.—Presidente interino.

Felipe Gonzalez.

Pùbliquesse—MADARIAGA.

